

CÓRDOBA, 24 NOV 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0677-000310/2022 sobre Concurso de Precios para la Obra N° 5026 denominada "Remodelación – SUM – FEF – Campus Norte" de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba, se dio inicio al Concurso de Precios para la Obra N° 5026 denominada Remodelación – SUM – FEF – Campus Norte de la Universidad Provincial de Córdoba;

Que el llamado a Concurso Público y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos se publicaron a partir del día 24 de octubre de 2022 en el portal web de esta Universidad, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba el día 1ro de noviembre de 2022 hasta las 12:00 horas.

Que designados que fueran los integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres y de Preadjudicación del Concurso de Precios de referencia los mismos llevaron a cabo su cometido en legal forma.

Que el acto público de apertura de sobres se produjo el día 1ro de noviembre de 2022 a las 12:35 horas en el Atelier 7 del edificio del

Rectorado de esta Universidad, constatándose en la oportunidad la existencia de dos propuestas presentadas.

Que se han presentado tres oferentes identificados de la siguiente manera: SOBRE N° 1, sticker SUAC N° 121040615374022, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO S.A.S., CUIT 30-71731599-1, SOBRE N° 2, sticker SUAC N° 121074415384422, correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71241658-7 y SOBRE N° 3, sticker SUAC N° 121191815345622, correspondiente a la razón social ZAUCO SAS, CUIT 30-71618027-8.

Que en fecha 15 de noviembre del corriente año se procedió a labrar acta de preadjudicación donde la Comisión designada al efecto, luego del examen y valoración de las ofertas y documentación presentada, en forma fundada, por unanimidad aconseja adjudicar al oferente presentado e individualizado como Oferente N° 2 correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT 30-71241658-7, por ajustarse su propuesta y documentación acompañada a las bases y condiciones del Concurso de Precios y por ser, a criterio de la Comisión designada, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el acta de pre adjudicación fue publicada en forma en fecha 22 de noviembre de 2022 en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.

Que según el art. 2° del Pliego de Condiciones Generales del presente Concurso de Precios, corresponde al Rectorado la adjudicación del mismo, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y el análisis y valoración hecha por la Comisión en acta de pre adjudicación lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta de pre adjudicación se integra a la presente en Anexo y como parte de la fundamentación de ésta, dando así por reproducido su contenido.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDÍQUESE** el Concurso de Precios para la Obra N° 5026 denominada "Remodelación – SUM – FEF – Campus Norte" de la Universidad Provincial de Córdoba (Expediente N°: 0677-000310/2022) al oferente N° 2, sobre sticker SUAC N° 121074415384422 del día 01/11/2022 a las 10:34hs., razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba,

correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com; por los motivos considerados y fundamentos del acta de preadjudicación que integra la presente como Anexo.-

***Artículo 2°:** GÍRENSE las presentes actuaciones al Área de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de la confección del contrato pertinente.-*

***Artículo 3°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0348.-

ACTA DE PREADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE PRECIOS PARA LA OBRA N° 5026 REMODELACIÓN – SUM – FEF – CAMPUS NORTE” - UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA - EXPEDIENTE N° 0677-310/2022.

En la ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 12:00 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955 de ésta ciudad, los integrantes de la Comisión de Preadjudicación del Concurso de Precios para la obra N° 5026 de "Remodelación – SUM – FEF – Campus Norte", los cuales se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 (Coordinación Administrativa) y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 (Compras y Contrataciones) y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 01/11/2022 como **SOBRE N° 1**, sticker SUAC N° 121040615374022, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO S.A.S., CUIT 30-71731599-1, **SOBRE N° 2**, sticker SUAC N° 121074415384422, correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71241658-7, y **SOBRE N° 3**, sticker SUAC N° 121191815345622, correspondiente a la razón social ZAUCO SAS, CUIT 30-71618027-8. Luego del cotejo de la documental presentada por los oferentes, en primer lugar se transcriben a continuación en cuadro comparativo las propuestas económicas expresadas en formulario propuesta y formulario cómputo y presupuesto:

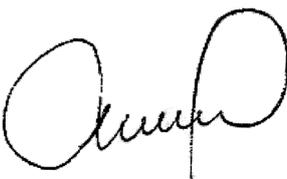
Oferente N° 1 CONSTRUCCIONES SILICIO SAS	Oferente N° 2 JDC CONSTRUCCIONES SRL	Oferente N° 3 ZAUCO SAS
\$ 2.377.733,90.- Dos millones trescientos setenta y siete mil setecientos treinta y tres con noventa ctvs.	\$ 2.012.788.- Dos millones doce mil setecientos ochenta y ocho.	\$ 2.245.502.- Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos dos.

Las tres propuestas se encuentran por debajo del presupuesto oficial correspondiendo el análisis de la documental presentada, comenzando con el oferente de mejor oferta económica, oferente N° 2 JDC Construcciones SRL. Luego de analizar íntegramente la documental acompañada por el oferente de mejor propuesta económica no se advierten irregularidades que habiliten su rechazo, habiendo cumplimentado con las bases y condiciones (constancia de visita, constitución domicilio especial y electrónico, pliegos firmados, documentación legal sobre la existencia y capacidad jurídica, cuit vigente, constancia R.O.P. y C.E., comprobantes S.U.S.S., I.V.A., ingresos brutos, DGR, Certif. libre deuda O.S. /ART, Certificado gremial, referencias bancarias, antecedentes, balance, declaraciones juradas, plan de trabajo, garantía de mantenimiento de oferta y póliza de seguro de caución superior al porcentaje del 3%

exigido por art. 13.i. del PCG). En uso de las facultades otorgadas por las bases y condiciones del proceso de selección, previa consulta con el Área de Infraestructura de la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de la Universidad, esta Comisión solicitó al contratista oferente N° 2 por mail de fecha 03/11/2022 cuya copia se incorpora: “...las siguientes aclaraciones y ampliación de detalles: Sobre PETP ítems listados a continuación: 1 Cielorraso desmontable: Especificar marca y modelo cotizado de cielorraso desmontable. 2 Rampa y baranda: Presentar detalle constructivo con especificación de materiales y diámetros. 4 – 4.1 Látex interior / 4.2 Esmalte sintético: Especificar marca cotizada”. Lo cual fue evacuado por el oferente N° 2 en tiempo y forma mediante la presentación de sobre cerrado sticker n° 124224015378822 fecha 08/11/2022, 11:27hs, constancias que se incorporan al expediente de referencia. Con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros la Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el presente Concurso al Oferente N° 2 sticker de ingreso por SUAC N° 121074415384422 correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640, barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones y por ser, a criterio de esta Comisión, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19° del PCG, lo aquí resuelto se notificará a sus efectos al oferente preadjudicado al domicilio electrónico constituido, cursando noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación de la presente acta en el portal web oficial de la Universidad. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



ADOLFO GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área: Legales
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donald Carolina V.
de la Campa
Universidad Provincial de Córdoba

Concurso de Precios para Obra N° 5026 denominada "REMODELACIÓN – SUM – FEF – CAMPUS NORTE"

compras Universidad Provincial de Córdoba <compras@upc.edu.ar>

3 de noviembre de 2022, 15:18

Para: Juan Domingo Chumbita <juan.chumbita@hotmail.com>

Cc: Guillermo Lima Krieger <glkrieger.legales@upc.edu.ar>, "Arq. Sirley Sessa" <sirley@upc.edu.ar>, Carolina Antonutti <carolinaantonutti.sag@upc.edu.ar>

Estimado buenos días, en base a la revisión e informe técnico del Área de Infraestructura, previo a emitir Acta de Preadjudicación, es necesario que se lo comunique y emplace a:

Referencia:

Expediente N° 0677-310/2022. Concurso de Precios para Obra N° 5026 denominada "REMODELACIÓN – SUM – FEF – CAMPUS NORTE"

Por medio del presente, en virtud de las facultades previstas en el Pliego de Condiciones Generales del concurso de referencia, se le comunica y emplaza a los siguientes fines:

En referencia a su propuesta solicitamos las siguientes aclaraciones y ampliación de detalles:

Sobre PETP ítems listados a continuación:

1 Cielorraso desmontable

- Especificar marca y modelo cotizado de cielorraso desmontable.

2 Rampa y baranda

- Presentar detalle constructivo con especificación de materiales y diámetros.

4 – 4.1 Látex interior / 4.2 Esmalte sintético

- Especificar marca cotizada

A fin de cumplimentar lo requerido, se le otorga plazo improrrogable de tres (3) días hábiles contados desde el día hábil posterior a la recepción de la presente, debiendo ingresar la documentación por escrito en original y/o copia certificada y con firma del representante legal en cada foja, todo en sobre cerrado para agregar al expte de referencia, por mesa de entrada SUAC de la Universidad provincial de Córdoba.

El plazo otorgado para cumplimentar lo requerido, supone la suspensión del plazo para evaluar la oferta y emitir la correspondiente Acta de Preadjudicación. Este último quedará prorrogado por 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la finalización del plazo que se le concede para cumplimentar lo requerido, todo de conformidad a las bases y condiciones del PCG.

Desde ya muchas gracias

Saludos Cordiales

--

Universidad Provincial de Córdoba

Área compras y contrataciones

Tel: 4430362 int.406 // 409

Pablo Ricchieri n°1955 - Atelier 9

Ciudad de Las Artes Ciudad de Córdoba

Seguinos en nuestras redes [Facebook](#) / [Instagram](#) / [Twitter](#)